



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"
Dónovan N° 425 – Resistencia Chaco – TE 424200

DISPOSICIÓN N°32/2014

VISTO:

La Resolución 1406/02 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la necesidad de adecuar las condiciones del régimen de cursado Presencial Promocional, de los Profesorados para la Educación Secundaria en Biología, Química y Psicología, y Profesorado de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

-Que el Consejo Directivo en Acta N°3, ha aprobado y modificado uno de los criterios, acordados por los docentes, para cursar y acreditar los espacios y/o unidades curriculares de los profesorados, en la modalidad presencial- promocional,;

-Que es necesario reformular las condiciones de cursado bajo el régimen presencial- promocional en el Reglamento Académico Interno;

-Que los nuevos criterios de la Condición Presencial Promocional seguirán respetando las Régimen de Correlatividades;

-Que los estudiantes deberán reunir las condiciones académicas para promocionar los espacios/ unidades curriculares de los profesorados, al mes de Marzo de cada año escolar;

-Que los profesores y estudiantes deberán firmar un acta, al iniciar el cursado de los espacios/ unidades curriculares, de manera de garantizar el cumplimiento del contenido del mencionado acuerdo.

-Que el Consejo Directivo elevará a la Coordinación Pedagógica el Acta Acuerdo para que se derive a los docentes;

-Que la votación para modificar el porcentaje de asistencia de noventa (90%) a ochenta por ciento (80%) ,para el régimen presencial promocional, resultó de siete (7) a favor y uno (1) en contra, a favor de la segunda moción ;

El Rector del Instituto de Educación Superior
"Domingo Faustino Sarmiento"

DISPONE.

1. Modificar los criterios de la condición Presencial Promocional, del Régimen Académico Interno, punto f) y que quedará redactado de la siguiente forma:

La Institución reglamenta:

De la condición presencial promocional (sin producción integradora final):

*Donde dice: “Esta modalidad de cursado podrá implementarse a partir de los Espacios Curriculares de Tercer Año de los Profesorados de Psicología y de Biología, en **tanto lo determine el profesor**” deberá decir : “Esta modalidad de cursado podrá implementarse desde primer año de la oferta académica vigente, en **tanto lo determine el profesor**”.*

Requisitos:

- *Firmar el Acta Acuerdo. Modelo Anexo I.*
- *Donde dice: “El alumno deberá registrar una asistencia mínima de 90 % de todas las clases dictadas y/o actividades de campo”. Debe decir: “El alumno deberá registrar una asistencia mínima de 80 % de todas las clases dictadas y/o actividades de campo.”*
- *Donde dice: “Cumplimentar instancias de evaluaciones integradoras parciales escritas, orales o prácticas o la combinación de ellas”; completar “con calificación no inferior a ocho (8)”. Se determina:*

- 1) *Tres evaluaciones integradoras parciales para los espacios curriculares cuatrimestrales.*
- 2) *Cinco evaluaciones integradoras parciales para los Espacios Curriculares anuales. El alumno tendrá derecho a una instancia de recuperación para los Espacios Curriculares cuatrimestrales y a dos para los anuales.*

*El alumno deberá tener acreditados los Espacios Curriculares correlativos al inicio del cursado del Espacio por promocionar. Donde dice “**El alumno deberá reunir los porcentajes de habilitados o acreditados al inicio del cursado del Espacio Curricular por promocionar.**” Deberá decir: “**El alumno deberá reunir los porcentajes de habilitados o acreditados a marzo de cada año escolar**”. Resolución N° N°8260/11 M.E.C.C. y T.*

2. Establecer que para la inscripción a evaluaciones finales el estudiante deberá reunir las condiciones previstas por las.

3. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

RESISTENCIA, 25 de marzo de 2014



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"
 Dónovan N° 425 – Resistencia Chaco – TE 424200

ACUERDO¹

RÉGIMEN PRESENCIAL PROMOCIONAL

En el Instituto de Educación Superior “Domingo Faustino Sarmiento”, a losdías, del mes dedel año.....el/la Profesor/a..... a cargo del Espacio/ Unidad Curriculardel Profesorado de Educación..... año.....comisión....., y los estudiantes que figuran al pie, acuerdan aplicar lo establecido en el Reglamento Interno, en concordancia con la Resolución N° 1406/02, M.E.C.C. y T., respecto de los alcances de cursado Presencial- promocional, las Resoluciones N° 4279/09 y N° 8801/11 -M.E.C.C y T- . Régimen de Correlatividades, según correspondan y la Disposición Interna N° 32/ 2014.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FIRMA

Total de alumnos: _____

.....

Firma del Profesor

¹ Dos copias. Una para el profesor otra para presentar a Rectoría.